

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE MODIFIQUEN LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANTONIA NAVA DE CATALÁN RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ÉSTE, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRNA LUCRECIA CAMACHO PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por esta LXI Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 58 y 59 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

Una de las grandes preocupaciones que cualquier madre trabajadora tiene, es en dónde puede encontrar un espacio que brinde el cuidado y la educación para sus hijos mientras ella labora.

Este problema lo enfrentan miles de mujeres que todos los días batallan con el dilema de a quién encargar a los hijos durante su ausencia.

Comúnmente, estas mujeres trabajadoras, recurren al apoyo de la madre o abuela de la niña o niño, de la hermana o de la vecina, si existe la confianza para hacerlo, y en el peor de los casos, recurren a dejarlos encerrados, con el riesgo y la preocupación de que les pueda suceder algo.

Sin duda, esta situación también la vivieron muchas mujeres que laboran en esta Cámara de Diputados, hasta hace algunos años.

La creación del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) con que actualmente cuenta la Cámara de Diputados, es un acierto y un apoyo para aquellas madres que hoy tienen la oportunidad de contar con un espacio, en donde cuidan a sus hijos e hijas desde el periodo conocido como de lactancia hasta el preescolar.

El centro no sólo brinda un servicio de guardería, también pone atención y cuidado en cuanto a la salud de las niñas y niños que ingresan. Apoya el desarrollo educativo de las niñas y los niños, conforme a la etapa en que se encuentren. Estas niñas y niños, cuando egresan del centro, tienen el nivel preescolar terminado y están listos para ingresar al nivel de primaria.

La labor de este centro es sin duda, un gran apoyo y ayuda para las madres trabajadoras de este Palacio Legislativo, pero es necesario hacer la siguiente reflexión en torno a cómo podemos mejorar los mecanismos de atención del centro para apoyar a las y los trabajadores de esta Cámara de Diputados.

En estos tiempos, como sucede en diversos espacios laborales, las mujeres trabajadoras en la gran mayoría de los casos, tienen que permanecer más tiempo del acordado ya sea en las oficinas en donde laboran, o simplemente por las actividades que en la oficina, comisión, comité u algún otro espacio de la Cámara les requieran. Esto nos obliga a la siguiente pregunta ¿Quién puede apoyar a estas madres trabajadoras con sus hijas e hijos en esos horarios?

Como en estos casos y en otros más ¿No sería pertinente contemplar que se adecue el reglamento y se contemple una ampliación en los horarios del Cendi, con determinados límites, que les permita a estas madres poder trabajar, sin la preocupación de que ahora en dónde dejarán a su hija o hijo? Realizando con esto una acción afirmativa en materia de armonización entre los ámbitos laboral y familiar.

Otro punto de reflexión es el de los padres que laboran en esta Cámara. Los tiempos han cambiado y ellos también se enfrentan al dilema de cuestionarse diariamente en dónde dejar a sus hijas e hijos, ante la ausencia de la madre o por no tener familiares que les apoyen.

Es por lo anterior que es necesario contemplar la posibilidad de que el reglamento del Cendi permita que los padres puedan también incorporar a sus hijos en este centro, ya que si hemos hablado de generar condiciones de igualdad en materia laboral y de seguridad social, ¿no sería un acto discriminatorio el no permitirle a un padre de familia ser favorecido por un servicio como este?

Por último, incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los diversos ámbitos de las instancias legislativas y del Ejecutivo, es una imperiosa necesidad, que poco a poco ha sido atendida. En este caso proponemos y solicitamos se incorpore un lenguaje incluyente en el reglamento del Centro de Desarrollo Infantil para que sean visibilizadas todas aquellas mujeres y niñas que son beneficiadas con este centro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a que realice las gestiones necesarias a fin de modificar la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados y el Reglamento Interno del Centro de Desarrollo Infantil “Antonia Nava Catalán” para instituir el derecho de los padres trabajadores de la Cámara de Diputados , en igualdad de condiciones con las madres trabajadoras, en relación a los servicios del Cendi; así como realizar las gestiones necesarias para ampliar los horarios de los servicios de dicho centro atendiendo a los horarios de trabajo de las madres y padres beneficiarios; e incorporar un lenguaje incluyente en la normatividad del mismo que permita visibilizar a las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.

Diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica)